

Tengo VPO, puedo alquilar otra vivienda???

Escrito por rql.murcia - 17/05/2013 17:09

Muy buenas, explico mi caso a ver si alguien me puede aclarar un poco las cosas, gracias de antemano:

Tengo una VPO de 1 dormitorio comprada y escriturada en 2010 con el nuevo plan, y por la que además me dieron subvención estatal y subvención autonómica. La vivienda está a nombre tanto de mi mujer como el mío.

Al tener un solo dormitorio, nos tenemos que mudar en breve puesto que queremos tener hijos y no vamos a caber en la VPO y queremos alquilar otra vivienda por este motivo. El contrato de alquiler iría sólo a mi nombre, no al de mi mujer y pensamos no dar de baja ni la luz ni el agua de la VPO y seguir empadronados en la misma de cara al ayuntamiento y a Hacienda.

Al alquilar una nueva vivienda, no vamos a solicitar ninguna ayuda por alquiler ni mucho menos.

Mi pregunta es:

- 1) ¿Hay algún problema con la legislación actual de VPO por la que no pueda alquilarme otra vivienda?
- 2) ¿Me harían devolver las ayudas concedidas y cobradas?
- 3) ¿Me quitarían mi VPO?
- 4) ¿Tendría que declarar algo a Hacienda o a otro organismo público?
- 5) A efectos de Hacienda, la VPO, ¿seguiría siendo mi vivienda habitual (es por la que nos deducimos)?

Muchísimas gracias de nuevo, espero con ansia vuestras respuestas.

Saludos.

=====

Re: Tengo VPO, puedo alquilar otra vivienda???

Escrito por euribor - 20/05/2013 08:26

1. Yo creo que no habrá ningún problema por cambios en el número de miembros de la unidad familiar y dicha vivienda no entráis. Además si no hacéis cambios en vuestro empadronamiento... no habrá ningún problema, nadie os dirá nada por tener otra vivienda en alquiler.

2. No lo creo, sobre todo si haces lo que dices.

3. No, como mucho (y no lo creo) es que te hagan devolver las ayudas recibidas.

4. Nada.

5. Sí, eso es lo que has de poner para que no se den cuenta de que te has cambiado.

Te recomendaría acudir a una asesoría fiscal para que te informaran, el único punto negro que veo es que vais a vivir en una nueva vivienda (la habitual) y dejas la anterior (la VPO), por lo que si se enteran, podrían sancionarte por deducirte dicha vivienda ya que no es la habitual. ¿Cómo se enteran? por bajar el nivel de consumo de la luz y los otros suministros de hogar.

Salu2.

=====

Re: Tengo VPO, puedo alquilar otra vivienda???

Escrito por rql.murcia - 20/05/2013 09:23

Pues muchísimas gracias Karma33 por tu respuesta, me has ayudado mucho.

Aunque nos asesoraremos a ver si podemos hacerlo sin "puntos negros", jajaja.

Nuestra intención es siempre hacer las cosas siguiendo la legalidad, a ver si por el hecho de ser pronto uno más en la familia y no tener espacio, aunque tuviera que devolver las ayudas, me dejaran hacerlo sin complicarme mucho.

De nuevo mil gracias.

=====

Re: Tengo VPO, puedo alquilar otra vivienda???

Escrito por ljeni2580 - 19/07/2018 20:44

Excelentes respuestas, ya que vives en murcia y deseas alquilar tu vivienda. Lo que mas te recomiendo es que evites cualquier problema que te impida no hacerlo, como las plagas. Para que no sufras de ellas te invito a contratar un servicio para eliminar hormigas en murcia cerca de tu hogar y demas animales. Suerte con tu alquiler.